

INFORME DE AUDITORÍA

**FNR – 30420 IMPLEMENTACION PLAN DE SANEAMIENTO DE LOS CAÑOS
DE LA CUENCA ORIENTAL BARRANQUILLA - ATLANTICO**

DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO

Vigencia 2009– 2011

**CGR-CDME No.
Diciembre de 2012**

Proyecto FNR No 30420

**IMPLEMENTACION PLAN DE SANEAMIENTO DE LOS CAÑOS DE LA
CUENCA ORIENTAL BARRANQUILLA - ATLANTICO.**

Vigencia 2009 2011

Contralora Delegada para Minas y Energía Ana Maria Silva Bermúdez

Contralor Auxiliar para el Sistema General de Regalías Leonardo Arbeláez Lamus

Director de Vigilancia Fiscal

Miguel Alberto Muñoz Barrios

Director de Estudios Sectoriales

Santiago Felipe Lehmann Castrillon

Supervisor

Carlos Arturo Forero Orozco

Equipo Auditor:

Responsable de Auditoria

Ana Leonor Cristina Castro Isaza

Integrantes del Equipo Auditor

Yesid Iandaeta Espinosa
Jhon Francisco Cuesta Peña
Ricardo Pinto Blanco.
Cesar Augusto Ocampo.



TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES	4
1.1	ALCANCE DE LA AUDITORIA	4
1.2	CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO	5
1.3	RELACION DE HALLAZGOS	6
1.4	PLAN DE MEJORAMIENTO	7
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	8

86112-

Bogotá D.C.

Doctora:

ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA

Alcaldesa de Barranquilla - Atlántico

Barranquilla - Atlántico.

La Contraloría General de la República con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a proyectos financiados con recursos de regalías, directas e indirectas, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales, con que las entidades territoriales administraron los recursos puestos a su disposición.

Es responsabilidad de las Administraciones locales donde se ubican los proyectos evaluados, el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría General de la República. La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por las administraciones en las áreas o procesos auditados.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC), compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía.

1.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría incluyó la evaluación de la eficiencia, eficacia, economía con la que las administraciones municipales ejecutoras de los proyectos evaluados y a los que se refiere el presente informe, han administrado los recursos asignados, provenientes tanto de regalías indirectas como directas.

El proceso de evaluación se llevó a cabo a través de la línea de proyectos, mediante la verificación de la correspondencia entre el objetivo del proyecto, con el plan de desarrollo, la consistencia de los contratos ejecutados con las metas del plan de desarrollo, la oportunidad en la culminación de los proyectos y contratos, así como la calidad de las obras entregadas y el impacto generado en la población beneficiaria.

Para el análisis se estableció la siguiente muestra piloto:

MUNICIPIO	CONTRATO	VALOR
BARRANQUILLA	CO 112	\$77.364.697.068
TOTAL		\$77.364.697.068

Elaboracion Propia- Equipo Auditor

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a las entidades dentro del desarrollo de la auditoría; así mismo, las respuestas de las Administracion Departamental fueron analizadas e incorporadas en el cuerpo del informe, cuando se consideró relevante.

En el proceso auditor no se presentaron limitaciones que afectaran su desarrollo.

1.2 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Del análisis practicado se obtuvo el siguiente resultado:

Opinión Gestión

La gestión adelantada por el ente territorial, involucrado dentro de la muestra seleccionada para el desarrollo de la auditoria a proyectos financiados con recursos de regalías indirectas es desfavorable, lo que se sustenta en los hallazgos que se presentan en el cuerpo del informe y que se resumen en lo siguiente:

Se considera que el beneficio esperado con la ejecución de los proyectos financiados con recursos de regalías no está llegando de manera oportuna a las comunidades, debido a deficiencias desde su formulación, debilidades en los estudios, diseños, solicitud de licencias y permisos, adquisición de predios, entre otras, situaciones que detienen la ejecución, reducen el alcance de las actividades para ajustar los presupuestos y prorrogan los plazos de culminación de los proyectos.

La falta de planeación deja en evidencia debilidades en la contratación, donde los estudios y diseños se redefinieron y cambiaron sustancialmente en algunos proyectos.

También se evidencia la falta de supervisión de las administraciones municipales y de seguimiento de las interventorias contratadas que permiten que los contratistas modifiquen los diseños y presupuestos.

1.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron tres (3) hallazgos administrativos en cuantía de \$1.254 millones de pesos los cuales serán trasladados a las autoridades competentes.

Se estableció una (1) Función de Advertencia por un valor de \$77.364 millones de pesos.

La siguiente es la relación de hallazgos por municipio auditado:

Municipio	Administrativo	Disciplinario	Penal	Fiscal	Cuantía (Millones de Pesos)
Barranquilla	2				1.254
Barranquilla	1				0
TOTAL					1.254

La relación de Funciones de Advertencia FA por municipio son las siguientes:

Municipio	FA	Cuantía (Millones de Pesos)
Barranquilla	1	\$77.364
TOTAL		\$77.364

1.4 PLAN DE MEJORAMIENTO

Las administraciones municipales auditadas deben presentar Plan de Mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe, de acuerdo a lo establecido en la resolución 6289 del 8 de marzo del 2011, emitida por la Contraloría General de la República (SIRECI).

Bogotá, D. C.


LEONARDO ARBELÁEZ LAMUS

Contralor Auxiliar para el Sistema General de Regalías


ANA MARIA SILVA BERMUDEZ

Contralora Delegada Sector Minas y Energía

Elaboró: Cristina Castro Isaza – Responsable de Auditoría.

Revisó: Dr. Miguel Alberto Muños Barrios – Director de Vigilancia Fiscal Minas y Energía.

Aprobó: Dr. Miguel Alberto Muños Barrios – Director de Vigilancia Fiscal Minas y Energía.

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 ANTECEDENTES

En Barranquilla se han logrado avances significativos en el sector de agua potable y saneamiento básico en los últimos diez años. En 1993, la cobertura de acueducto era de 95% y la de alcantarillado de 74%

1. De acuerdo con información presentada por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en 2004 las coberturas de acueducto y alcantarillado alcanzaron 99% y 96%, respectivamente. Sin embargo, el saneamiento básico sigue siendo insuficiente debido a la falta de un sistema integrado de recolección de las aguas residuales en la cuenca oriental.

El alcantarillado de la ciudad de Barranquilla es de tipo separado, es decir, las aguas lluvias y las aguas residuales no se mezclan. El sistema de alcantarillado pluvial es superficial, las aguas lluvias drenan por las cunetas de las vías urbanas, son represadas en algunos puntos de la ciudad y enviadas hacia el Río Magdalena.

Las aguas residuales de la cuenca occidental reciben un pretratamiento y drenan a un sistema lagunar costero, configurándose un sistema de disposición final adecuado. En contraste, las aguas residuales de la cuenca oriental se vierten a los caños que recorren la ciudad y drenan al Río Magdalena.

Del análisis realizado a este proyecto se establecieron los siguientes hallazgos

Hallazgo No. 22. Ejecución y avance de obra Plan de Saneamiento Caños de la Cuenca Oriental Barranquilla ,Atlántico – Administrativo- Función de Advertencia.

En la revisión del proyecto se evidenció que se efectuó reajuste a las cantidades de obras y diseños, dichos cambios variaron el valor del contrato en las siguientes cifras, aumenta de \$71.554.000.000 a \$77.364.697.068 ; de igual forma se explica que los recursos adicionados son aportados por la CRA. Corporación Regional del Atlántico, con los rendimientos financieros generados en la Fiducia , proveniente de sus aportes. Cabe indicar que las modificaciones se originaron en las actuaciones N° 3 Estación Felicidad y N° 8 Emisario causado, nuevos estudios de suelos modificaron las cimentaciones del emisario originando nuevas y mayores cantidades de obras..

Dentro de la ejecución del contrato se pudo evidenciar que existen actividades que no se han ejecutado:

1. En la Estación Rebolo - actuación 1.a este punto llegarán las aguas residuales del canal Colector - Simón Bolívar interceptor Chinita La Luz y Colector Villa Rebolo - falta reconstruir el cerramiento de la estación,
2. falta terminar tolvas y rejilla . Actualmente se encuentra suspendida esta actuación – valor \$15.006 millones. Avance 99% En la EDAR Barranquillita
- 3. Actuación 3. Estación Felicidad: sistema de pre-tratamiento para verter directamente al río Magdalena. La actuación está suspendida por problemas con los predios y vecinos; falta (rejillas y manifold de bombeo) a este punto deben confluír las actuaciones 4,5 6 y 7 tienen plazo para terminar en noviembre 2012. - Valor 8.318 millones. Avance 93%.
4. Estación Felicidad: se evidenció que las obras han estado suspendidas por problemas de adquisición de predios donde se construyen las obras, lo que ocasiona que algunas actuaciones no entren aun en funcionamiento, ya que dependen de la terminación de esta; se evidencia un retraso en la ejecución. En esta actuación falta el cerramiento, construcción de losa y cubierta, instalación de equipos y sistema de bombeo y la puesta en marcha y operación.

En la EBAR Barranquillita, se evidenció que los predios adquiridos por el Distrito se están invadiendo nuevamente. A la fecha de visita de obra septiembre 2012, no se habían iniciado las obras del cerramiento, obras que de acuerdo al cronograma deben terminar en noviembre de 2012.

Se reitera en este informe de auditoría con vigencia 2011, que el Distrito de Barranquilla en su gestión de administrar el contrato de referencia, ha demorado el proceso para la adquisición de predios y mejoras, no se adelantaron previamente los permisos ni las servidumbres lo que ha ocasionado retardos en la ejecución de las obras, de la Estación Felicidad y Estación Rebolo.

De acuerdo con el último cronograma de obras presentado por el contratista, al día 12 de noviembre de 2012, se deberían tener ejecutadas la totalidad de las Actuaciones Nos 3, 7, 8 y 9. Sin embargo a la fecha de septiembre de 2012 faltan por terminar las actuaciones 3, 8 y 9.

De acuerdo con el cronograma de obra, se evidencia que las actuaciones 1 y 3 ya deberían haberse terminado, se evidencia un retraso de 2 meses, el plazo de ejecución de algunas actuaciones se ha dilatado, sin ninguna justificación esto ocasiona que el proyecto cueste más en el tiempo y genere posibles riesgos de reajustes a favor del contratista.

Lo anterior evidencia deficiencia, que ha demorado la ejecución del proyecto falta de seguimiento y gestión por parte del Distrito de Barranquilla, poniendo en peligro la estabilidad de la obra y posible pérdida de los trabajos realizados. Lo anterior constituye una observación administrativa, con alcance de Función de advertencia.

Hallazgo No 23. Deficiencias en los informes de supervisión y seguimiento– Alcance Administrativo.

Realizado el seguimiento al Convenio de cofinanciación No 112 del 26 de diciembre de 2005.- El Contrato de obra civil No. 2006-147.- del 7 de diciembre de 2006- Contratista Unión Temporal Cuenca Oriental 2006. R./ SERGIO ANTONIO REATIGA- Interventoría: Triple A - Subgerencia de Saneamiento Ambiental- Supervisor: Foro Hídrico - (Distrito de Barranquilla), se observó que no existen informes de evaluación de control y seguimiento al desarrollo del proceso de Interventoría, ni se efectúa supervisión sobre el cronograma y avance de las obras y acciones, necesarias para viabilizar los aspectos que el distrito debe proveer, como los permisos y servidumbres, y el avance ejecución realizado por la Triple A de Barranquilla.

Hallazgo No 24 . Manejo anticipo – Alcance Administrativo.

Se evidencia que se realizaron pagos por valor de \$1.254.6 millones, por concepto de impuestos departamentales, impuesto de timbre y otros conceptos como Fondo Rotatorio, Triple A, Asesoría Jurídica, Préstamos, Traslados, Reembolsos, Energía y Seguro de Vida, con recursos del anticipo los cuales no corresponden a inversiones establecidas y aprobadas por la Interventoría en el Plan de Inversión del anticipo.